MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"Por un desarrollo Honesto y Transparente"

Avda. Central Km. 23 –Loma Plata – Teléfono - Fax (0492) 252- 163

Loma Plata – Chaco Paraguayo

INFORME DE EVALUACION Nº 04/2013

En la ciudad de Loma Plata, departamento de Boquerón, a los 19 días del mes de Febrero del año dos mil trece, siendo las Catorce horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Loma Plata, para analizar las propuestas presentadas en el marco de **"Adquisición de Servicios de Gomería" con ID Nº 249.477**

ANTECEDENTES:

El día de la fecha siendo las 10:30 horas al cumplirse el segundo plazo de presentación de Ofertas, se procedió a la apertura del sobre del Llamado **"Adquisición de Servicios de Gomería"** presentado por la empresa Gomería León en base y labrándose Acta conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas indicándose la siguiente conformación de precio:

a-) GOMERÍA LEÓN **RUC: 1955107-0** **MONTO: GS. 5.000.000**

Todos los precios son con IVA Incluidos

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	78180101-007	Servicio de Gomería. Cambio de cámara. Cambio de cubierta. Parchado de cubierta, etc.	.....	.....	Unidad	Evento	1	5.000.000	5.000.000
								Total	5.000.000

El precio total es de guaraníes Cinco millones.....

Seguidamente se procede al cotejo de los documentos presentados por los oferentes, conforme al siguiente cuadro:

Nº	Oferente Individual, Persona física ó Persona Jurídica	GOMERÍA LEÓN
1	Carta de Oferta	Si
2	Planilla de Precios	Si
3	Declaración Jurada en la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños/as y adolescentes	Si
4	Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el art. 20, inciso "w", de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas	Si
5	Cumple con todos los requisitos y especificaciones técnicas de la Carta de Invitación	Si

De acuerdo al contenido del Acta de Apertura y la comprobación de los documentos obrantes en el expediente, la empresa oferente ha cumplido con la presentación de la documentación sustancial requerida en la carta de invitación.

Así mismo, de la revisión de las especificaciones técnicas del servicio ofertado por el participante, se comprueba que las mismas son lo previsto en la carta de invitación.

Con respecto a la evaluación económica, se comprobó que las mismas se ajustan a las previsiones presupuestarias y al precio referencial establecido en el llamado.

Acto seguido, una vez analizado detenidamente todos los documentos presentado por el oferente, y realizado el cuadro comparativo de ofertas el Comité, recomienda adjudicar la **Adquisición de Servicios de Gomería con ID Nº 249.477,** para uso de la Institución Municipal, a la **Gomería León** por un monto de **Gs. 5.000.000** ***(Guaraníes Cinco millones),*** conforme a la disponibilidad presupuestaria de nuestra institución y teniendo en cuenta que se ha realizado la prorroga correspondiente según la resolución de DNCP Nº 805/09.

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA

"Por un desarrollo Honesto y Transparente"

Avda. Central Km. 23 –Loma Plata – Teléfono - Fax (0492) 252- 163

Loma Plata – Chaco Paraguayo

Consideramos que el presente informe de evaluación ha sido realizado en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas y en el Reglamento respectivo,. Como así también mencionamos que para la adjudicación nos basamos en el Art. 34 inc. c) que establece " caso que no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación

Se da por concluido el acto siendo las 14:20 horas de la fecha citada más arriba, firman el presente Informe las personas citadas precedentemente.

Sra. Milva Martinez
Directora de UOC
C.I. Nº 2.619.534

Sra. Carmen Ayala
Directora de Recursos Humanos
C.I. Nº 4.012.164

Sr. Pedro Maidana
Secretario General
C.I. Nº 2.053.732